

**Sesión Pública Extraordinaria Número 18**

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenas tardes Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho a celebrarse el día de hoy 27 veintisiete de Noviembre del 2025 dos mil veinticinco. Y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, atendiendo su indicación, reitero la bienvenida Regidoras, Regidores a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho y hago constar que siendo las 4 cuatro de la tarde con 17 diecisiete minutos, procedo hacer el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes,** Presente **Síndica Municipal Norma Licea Alatorre,** presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes,** Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil,** Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez,** Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez,** Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López,** Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez,** Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras,** Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos,** Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián,** Presente. Gracias, le informo Presidenta, e informo a los integrantes de este pleno de Ayuntamiento que contamos con la presencia de la totalidad de los integrantes del pleno, que son 11 once Regidores, por lo cual existe quórum legal, para desahogar esta Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria número 18 dieciocho. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias Secretario, y en virtud del informe del Secretario General y existiendo quórum legal, se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número 18 dieciocho de Ayuntamiento correspondiente al día de hoy jueves 27 veintisiete de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, y válido los acuerdos que en ella se tomen, en ese sentido con las facultades que me son otorgadas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, en sus artículos 47 fracción I y II, y 48 fracción I, del propio Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyó al Secretario General para que dé lectura al orden del día, qué se proyecta para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria. -----

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta y atendiendo su indicación, procedo a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** que se proyecta para la misma:

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma del acta de Sesión Pública Extraordinaria número 17 de fecha 27 de Noviembre del 2025.



- 4. Iniciativa de Acuerdo Económico en la que se presenta el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, del municipio de Tuxpan, Jalisco.
- 5. Clausura.

Y en virtud del orden del día propuesto a este órgano colegiado, les solicito de manera atenta, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo para desahogar la presente Sesión Extraordinaria, le solicito que levanten su mano quienes estén a favor. Gracias, le informo Presidenta, informo al Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento el orden del día que ha sido propuesto. - - - - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien, para continuar con el desarrollo de la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General, para que a efecto de dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 63, primer párrafo de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios, haga el uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día, la cual ya fue propuesto y aprobado. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, continúo entonces con el desarrollo de la sesión, informo al Pleno del Ayuntamiento, informo a usted Presidenta, que ya ha sido agotado el punto número uno y el punto número dos del orden del día que ha sido aprobado por ustedes. Por tanto, pasamos al punto número tres. - - - - -

TERCER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: *Lectura, aprobación y firma del acta de Sesión Pública Extraordinaria número 17 de fecha 27 de Noviembre del 2025.* Para lo cual yo les manifiesto cómo ha sido en los demás ejercicios, pues el acta es transcrita tal cual lo que ustedes comentan y la revisamos también con la parte del vídeo que se sube a YouTube y que se sube a la página de Facebook del Ayuntamiento. Para lo cual, por comentarios de algunos de ustedes, de cuestiones del tiempo, yo les pediría que omitiéramos la lectura del acta, a lo cual les pido que quienes estén a favor de la omisión de la lectura, levanten su mano en señal de aprobación, gracias. Entonces, informo Presidenta, informo al Pleno que se omite por **UNANIMIDAD la lectura del acta**, quedando entonces nada más restante, someter a votación ustedes lo que es la **aprobación y firma del acta** de Sesión Pública Extraordinaria número 17, de fecha 27 de noviembre del año 2025. Por lo que les pido que quienes estén a favor, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, se aprueba entonces por **UNANIMIDAD** de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, por lo cual me abstengo de solicitar otro tipo de votaciones y damos por agotado este punto. Igual les voy a Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 27 de Noviembre de 2025. Secretaria General. Ayuntamiento 2024-2027

pedir que nos apoyen en el transcurso ahorita de la sesión, nos van a pasar el acta para que la podamos ir firmando. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		OMISIÓN DE LA LECTURA	APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X	X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	X	X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	X	X
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	X	X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	X	X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	X	X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	X	X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	X	X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	X	X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	X	X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	X	X

CUARTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de Acuerdo Económico en la que se presenta el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, del municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la presente, la Ciudadana Presidenta Claudia Gil Montes, para lo cual le cedo el uso de la voz a nuestra presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si, gracias. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe, Claudia Gil Montes, me permito presentar y realizar la entrega a ustedes de la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO EN LA QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.** En base a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, puntualizando además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así mismo tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados. **II.-** Por su parte la Constitución Política del Estado de Jalisco en su Artículo 15 fracción X, establece que los presupuestos de egresos de cada municipio, deberán sujetarse a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria. **III.-** Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala en su artículo 27 párrafo primero, que los Ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, en su fracción II, artículo 37 del mismo ordenamiento, establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos. **IV.-** De igual forma la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, es ahora el fundamento legal de la iniciativa, aprobación y reformas al presupuesto de egresos de los municipios de nuestra entidad, específicamente en los numerales 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220 y 221, en dichos numerales establece que el Presidente Municipal a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, deberá presentar el proyecto del presupuesto de egresos en el año siguiente y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el ayuntamiento proceda a su discusión, así mismo deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre del año anterior al que se deberá aplicar, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus



servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos. **V.-** Así mismo las fracciones I y IV del numeral 56 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, señala que la comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, tiene como obligaciones la de Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la hacienda y finanzas públicas del Municipio, así como cumplir las obligaciones que fije la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. **VI.-** En ese tenor y en los términos de la presente iniciativa de acuerdo económico, se tiene a bien a presentar el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 Dos mil veintiséis, para que se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda pública Municipal y Presupuestos de este Ayuntamiento, a efecto que se avoque al estudio del mismo para su posterior dictaminación y aprobación, para los efectos legales que haya lugar. **VII.-** En virtud de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 216, 217, y 218, de la Ley de Hacienda Municipal existe la obligación para la suscrita de presentar al Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de egresos, que en este caso será para el ejercicio fiscal 2026, para lo cual y a efecto de dar cumplimiento a dicho precepto que de forma literal transcribo en su contenido, y para cuyos efectos legales se trae a colación, es que se hace entrega de dicho documento a este pleno, para que una vez que la comisión pertinente lo analice y presente a este pleno para su discusión y aprobación. **Artículo 216.-** El Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley, para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión. **Artículo 217.-** El Ayuntamiento dará trámite a la Iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos presentado, procediendo a su estudio y análisis para su aprobación. **Artículo 218.-** El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre. En caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el Presupuesto de Egresos correspondiente se aplicará el ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones. En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes puntos de **ACUERDOS: PRIMERO:** Que en términos de los artículos 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 216 de la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás fundamentos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa, se me tenga presentado y entregando físicamente a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. **SEGUNDO:** Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda pública Municipal y Presupuestos, para su discusión y aprobación y posteriormente Dictamine y eleve al Pleno del Ayuntamiento la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. Atentamente, Tuxpan, Jalisco a 27 de Noviembre del 2025 y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Muchas gracias Presidenta. Entonces, nada más que nos corroboren, pero ya les fue entregado a todos los ediles lo que es la iniciativa y lo que es el presupuesto de egresos que se va a discutir. Y como ya lo había comentado la Doctora Norma anteriormente, pues todos pueden ser partícipes de él, para lo cual, no sé si alguien desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo. Muy bien, entonces veo que nadie desea hacer algún comentario, vamos a someter a votación a esta iniciativa en los términos en los que ha dado lectura la ciudadana Presidenta. Para lo cual, les pido Regidoras y Regidores, que quienes estén por la afirmativa, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces le informo, informo Presidenta, informo del Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, que esta



iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Por lo cual daríamos por concluido este punto y daríamos pase al último punto del orden del día, que es la clausura, para lo cual yo cedo el uso de la voz a la Ciudadana Presidenta Municipal. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias. Siendo las 16 dieciséis horas con 27 veintisiete minutos del día de hoy jueves 27 veintisiete de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, damos por clausura de esta Sesión Pública Extraordinaria número 18 dieciocho de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron. Muchísimas gracias a todos. -----

FIRMA DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Norma Licea Alatorre
DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL.

L.D.T.S Ery Constantino Sanchez Reyes
L.D.T.S ERY CONSTANTINO
SANCHEZ REYES
REGIDOR

L.E Ricardo Gonzalez Gil
L.E RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR

L.R.I Elva Cristina Vargas Martinez
L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS
MARTÍNEZ
REGIDORA



MTRA. CLAUDIA AZUCENA
HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA

C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA
RODRIGUEZ
REGIDOR

ABG. MARTHA ALEJANDRA
SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE
ORTIZ CAMPOS
REGIDORA

ABG. LIZBETH NAYELI
MORÁN FABIÁN
REGIDORA

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No 18, celebrada el día 27 de Noviembre del 2025, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.